¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,017

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 18 de Octubre de 1843.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Donda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17	504,181 4½	33 3¾	1,065,305 3	1,986	10,603 1	624,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	9,796 3		77,044 4					
Contribucion directa sobre Billetes de Tesoreria por 1843	9 3	....						
Letras vencidas y cobradas	12,733 6	....						
Liquido de letras descontadas al 1½ por ciento	153,149 1							
	679,870 1½	33 3¾	1,142,319 7	1,986	10,603 1	624,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						130,700		
Premio	6,986 2							
Letras vencidas y cobradas			12,733 6					
Letras descontadas { Liquido			153,149 1					
Letras descontadas { Pérdida			7,261 5					
A D. Estevan Hallet por impresiones	27 3	....	27,292 5					
A D. Jacinto Caprile por servicios prestados por la goleta Sarda Agata	6,000							
Existencia	666,856 4½	33 3¾	941,912 6	1,986	10,603 1	493,500	4,385,600	1,596,913 7½
	679,870 1½	33 3¾	1,142,319 7	1,986	10,603 1	624,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 18 de Octubre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	HABER	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer... { De comisos y multas		1,030 7			A la Tesorería General	9,796 3	....	77,044 4	
Existencia de ayer... { Del Estado				44 1					
Entrada	3,411 2	....	77,044 4						
Salida	2,255								
Puerto	10 7								
Contribucion	744 2								
A'quileres	3,075								
					Existencia		1,030 7	....	44 1
	9,796 3	1,030 7	77,044 4	44 1		9,796 2	1,030 7	77,044 4	44 1

Buenos Aires, Octubre 18 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Federacion !

FONDA ESPAÑOLA AMERICANA.

Calle de la Victoria núm. 39.

HAY habitaciones altas con balcones á la calle, otras interiores indep'dientes para hombres sin familia, con asistencia regular, buena y superior, segun los precios—El servicio de la fonda será desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, pero siempre lo mas exacto posible, aseado y precios arreglados segun la lista que estará de manifiesto.

Tambien se remiten viandas para fuera asegurando el mejor desempeño.

o17—2p

NOVELS.

A few copies of the following works, in neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office:—

Bulwer's—Last of the Barons.
Do. Ernest Maltravers.
Do. Alice—Sequel to Ernest Maltravers.
False Heir—By P. R. James, author of Morley Ernstein, Forest Days, &c.
Adam Brown, the Merchant, by the author of Tales of the Early Ages.
The Neighbours, a story of every day life, by Fredericke Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.
The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.
Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante o4—tfg.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

BAJO este título se ha impreso por la Imprenta de Arzac, un opúsculo en castellano, escrito en italiano por el P. D. Carlos José Guadupani Barnabita; traducido por el P. D. Luis Gutierrez Corral. Son infinitas las ediciones que se han hecho de tan importante escrito para los fieles cristianos; prueba evidente de su grande utilidad. Su doctrina es de las Sagradas Escrituras, Santos Padres y maestros mas acreditados en la Iglesia de Dios. El es un verdadero fanal que alumbra á todos enseñándoles el verdadero camino de la perfeccion, separándolos de los tropiezos á que por debilidad humana nos hallamos expuestos, El Ilustrado y el ignorante encontrarán máximas de la mas sublime moral evangélica, y quedarán convencidos de la eficacia con que están recomendadas para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

Se hallará de venta en la Libreria de Ortiz, Calle de Potosí Núm 51½—Precio—A la rústica 5 ps., media pasta 8 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—
BERNARDO VICTORICA.O

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

s4—tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Escritorio Mercantil.

SE desea comprar una Casa que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria á cualquiera rumbo de la ciudad, y que su valor no exceda de cincuenta mil pesos moneda corriente.

Se necesita, para el cuidado de una niña de tres años, una Señora de acreditada reputacion, sola y sin hijos, á que se le harán propociciones muy ventajosas. Se recibirán á réditos, por seis meses, 3,000 pesos moneda corriente dándo las correspondientes garantias. Se desea saber el paradero de D. Pedro Tito, vecino de Arrecifes, para entregarle una Carta. Se vende á precios equitativos lo siguiente.

Un relox de patente montado en diamante, cadena de plata, Dos Espejos para Sala marco dorado, Una coleccion de seis cuadros dorados ude mcho gusto, Un estante chico de caoba con vidrios, para libros Dos mesas de caoba para sala Una Cuja camera, cabezera de caoba construccion moderna, Dos vidrieras para mostrador y Un surtido de útiles de excritorio.

Se tratará con el Empresario de este establecimiento Calle de la Catredral No. 41, Altos.

Luis Perez

o13—3p.

Tribunal de Medicina

D. Mariano Marenco está recibido profesor en las facultades de Medicina y Cirujía por haber obtenido la aprobacion de este tribunal en el examen de revalidacion.

D. Amaro Cuenca tambien lo está recibido en las mismas facultades, y D. Marcelino Freyre acaba de ser igualmente recibido en las precitadas facultades de Medicina y Cirujía. Septiembre 29 de 1843.

Juan José Fontana.

¡Viva la Federacion!

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la Calle de Maypú N.° 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, lo hay tambien en cajones de 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Montilla centro de Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior Malvasia de Sitges en el principiado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. o4—tfg.

Por mayor y menor.

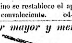

En la armeria calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros, morrales, polvorines municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. s20 lmp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto

SE hallan frente al cuartel de Caballería núm. 1.° en el Rotiro dos anclas y cadena que han sido encontradas en la playa: las personas, que se consideren dueños pueden ocurrir á esta Capitania que justificando su propiedad le serán entregadas.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—

Buenos Aires, Octubre 2 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion de 26 de Setiembre, segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
Miguel Garcia.
(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1843—

Avisese el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Señores—
Presidente.
Anchorena.
Arrotea.
Alsina.
Bonco.
Belaustegui.
Corbalan.
Campana.
Cárdenas.
Dolz.
Escalada
Elortondo.
Ezcurra (Felipe)
Fuentes.
Garcia (Baldomero)
Garrigós.
Gari.
Gonzalez Peña.
Gaete.
Hernandez.
Irigoyen.
Lahitte.
Lezica.
Medrano.
Oromi.
Pereyra
Piñeiro.
Rolon.
Riglos
Saenz Peña.
Soler.
Torres (Lorenzo)
Torres (Eustaquio)
Terrero.
Vidal.
Vela.
Villegas.
Viron.
Unzué.
Ximenes.
Con aviso.
Pereda.
Rojas.
Sin aviso.
Argerich.
Ezcurra (José María)
Senillosa.
En comision.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires á 26 de Setiembre de 1843 reunidos los SS. Representantes en su Sala de Sesion á las doce del dia (á saber los del margen), el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

En seguida se leyó la siguiente solicitud: ¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages Unitarios!= Buenos Aires 30 del mes América de 1843= Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina= Indalecia Forneguiera= Solicita se sirva V. H. concederle viudedad en atencion á los méritos que ha contraido su finado Esposo D. Rafael Ballesteros sirviendo en la Secretaria de esta H. Junta—

El Sr. Presidente destinó esta solicitud á la Comision de Peticiones.

Acto continuo se pasó á verificar la lectura de la siguiente nota del Supremo Gobierno y de varios documentos adjuntados con ella, todo lo que forma la órden del dia—¡ Viva la Confederacion Argentina !—Mueran los salvages unitarios !—Palermo, Setiembre 22 de 1843= Año 34 de la Libertad=28 de la Independencia= y 14 de la Confederacion Argentina != El Poder Egecutivo= A la Honorable Representacion de la Provincia—

Señores Representantes—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y de la direccion de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion Argentina, se vé en el penoso deber de elevar al conocimiento de los HH. RR. un suceso desagradable que á la par que atenta en si mismo contra la soberania, dignidad y honor de la República, complica nuestras relaciones con una Nacion que hemos reputado amiga, y á la que hasta el presente no se han dado sino muestras inequivocas de simpatias y fina amistad. Su gravedad é importancia reclaman la atencion de los HH. RR. para proceder con el tino y acierto que él demanda, y dejar á salvo los derechos de la Confederacion injustamente agredidos.

Despues de la llegada del último Paquete, el Gobierno tuvo la grata noticia de que los ilustrados Gobiernos de S. M. Británica, y de S. M. el Rey de los Franceses, haciendo al de la Confederacion la debida justicia, habian aprobado las contestaciones en que sus Ministros Plenipotenciarios reconocieron el bloqueo puesto al Puerto de Montevideo por el Gobierno Argentino en 19 de Marzo próximo pasado, y la modificacion que obtuvieron sobre los buques que vengan de ultramar, lo mismo que las instrucciones dadas á los Gefes de sus estaciones navales sobre la linea de conducta que debian observar con respecto á dicho bloqueo—

El Gobierno restableció en su consecuencia el bloqueo de Montevideo, habiéndolo extendido á Maldonado por órden de 6 del corriente al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, que se adjunta á V. H. bajo los números 1 á 6, y fué dado aviso á los Exmos. Sres. Ministros y SS. Cónsules extrangeros en esta para que la circulasen á quienes correspondia, habiendo todos contestado de conformidad, segun era natural esperar—

El Comandante General en Gefe de la Escuadra inmediatamente al recibo de esta órden, por nota de 11 del corriente copia número 7 la notificó á los Gefes de las estaciones navales y Comandantes de buques de guerra extrangeros, que están anclados en el Puerto de Montevideo, prestándose todos á reconocer el bloqueo segun las copias números 8 á 12. Solo el Gefe de la Estacion Brasilera se opuso á su reconocimiento, adjuntando por contestacion á la notificacion del Bloqueo copia de una nota del Exmo. Sr. Ministro de S. M. Imperial en Montevideo, copias números 13 y 14—

Este alarmante acontecimiento, tan contrario á la lealtad y sinceridad con que este Gobierno cultiva las relaciones de amistad y perfecta inteligencia con S. M. el Emperador del Brasil, tan destituido de razones justificativas por parte del expresado Exmo. Sr. Ministro, y tan trascendental á la terminacion ó prolongacion de la guerra que sostiene este Gobierno contra el Caudillo de la anarquia Fructuoso Rivera, atentador y enemigo manifiesto de la paz é integridad del Imperio del Brasil; si bien es una violenta infraccion por la que se despoja á este Gobierno de uno de los mas importantes derechos que puede egercer en la actual guerra, y se le provoca temerariamente á otra nueva, interveniendo en la que el Gobierno Argentino y el Legal del Estado Oriental sostienen contra los rebeldes y salvages unitarios, bien se provée que incluye algo mas que una negativa al reconocimiento del bloqueo—

Los HH. RR. tambien se apercibirán de esto al obsérvar que el Exmo. Sr. Ministro Brasilero para justificar su atentatorio procedimiento pretende someter la legalidad del bloqueo declarado por el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, tan soberano é independiente como el de su Magestad el Emperador del Brasil, á expresas y positivas disposiciones de este; que invoca para esto el pretexto frivolo de no haber sido antes efectivo, desconociendo que recientemente ha sido reconocido por los Gefes de las fuerzas navales de las Potencias neutrales estacionadas en Montevideo; que sostiene el inadmisible y avanzadisimo principio de que los Buques Brasileros pueden introducir armamento en Montevideo sitiado, bloqueado y en guerra con esta República; que desconoce el bloqueo, porque á su solo arbitrio lo supone particularmente nocivo al comercio Brasilero, como sino fuese un derecho de guerra entre Beligerantes, que si traba el Comercio de los neutrales, emana del derecho de conservacion comun á todas, y á su vez lo ponen en ejercicio; y, en fin, que para acreditar ese supuesto particular perjuicio, asimismo supone que la prohibicion recae en articulos que casi exclusivamente pueden ser abastecidos por Buques Brasileros, atenta la razon de vecindad y proximidad del Imperio con el Estado Oriental, cuando esto lo resiste no solo la justicia universal por ser articulos prohibidos y contrabando de guerra, como lo reconoce el Exmo. Sr. Ministro, sino la notoriedad y evidencia de los hechos—

El Gobierno fiel á la alta confianza, que ha merecido de los HH. RR. y á los Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas, ha valorado con circunspecta detencion la magnitud y circunstancias del ultrage que le infiere el Exmo. Sr. Ministro de Su Magestad el Emperador del Brasil en Montevideo, sin viso alguno de justicia, y las inmensas desgracias que deben sobrevenir al Imperio, Estado Oriental y á esta República—La dignidad Nacional cuyo precioso depósito le está encomendado, el crédito exterior de la Confederacion que muy equivocadamente se pone á prueba por las lamentables vicisitudes que han sufrido estos Paises causadas por el infausto fautor de la anarquia Fructuoso Rivera y los salvages unitarios que lo siguen, y las exigencias imperiosas de dar cuanto antes una paz sólida y permanente á ambas Repúblicas, demandan urgentemente la adopcion de medidas que proporcionen los apreciables bienes que son consiguientes hasta obtener se reparen condignamente las inmerecidas ofensas y gravisimos perjuicios que causa á la Confederacion el hostil y atentatorio procedimiento del Exmo. Sr. Ministro de Su Magestad el Emperador del Brasil en Montevideo, en la órden comunicada al Gefe de las fuerzas navales de no reconocer el bloqueo, que le fué intimado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina—El Gobierno está decididamente dispuesto á tomarlas—

Esto delicado asunto no solo afecta á la Confederacion y á la República Oriental en armas contra Rivera, los salvages unitarios que lo segundan y sus aliados, sino á todas las Naciones de ambos Mundos—Y es por esto que debeis pronunciaros,

HH. RR. con la libertad que corresponde sobre la marcha que el Gobierno se propone darle—
Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

El Sr. Presidente destinó esta nota á la Comision de Negocios Constitucionales—
En seguida el Sr. Presidente propuso que si ningun Sr. Diputado hacia uso de la palabra se alzaria la Sesion y la obtuvo el

Sr. Lahitte—Yo creo no estaria demas la indicacion que paso á hacer—El presente asunto puede exigir para su resolucion algunas explicaciones de un carácter reservado por ahora—Y si la Sala no tiene á bien acordar ya, que antes de toda resolucion nos reunamos en Sesion secreta convendrá al menos que la Comision tenga presente esta idea, porque puede ser necesario adoptar medidas cuyos efectos no se sientan hasta el momento de ejecutarlas—

Sr. Anchorena—Yo apoyo la indicacion del Sr. Diputado Lahitte en la parte referente á que la Comision delibere sobre la conveniencia que puede haber de que tengamos una Sesion secreta prévia á toda resolucion—

Despues de estas prevenciones, y no habiendo ningun Sr. Diputado que tomase la palabra se alzó la Sesion—

(Es copia—)
(El Diputado Secretario—)
Manuel de Irigoyen—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—

Buenos Aires, Octubre 12 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion del 5 del corriente, segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—
(El Presidente de la H. Sala)
Miguel Garcia.
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1843—

Aviseso el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SEÑORES—
Presidente.
Alsina.
Belaustegui.
Campana.
Dolz.
Escalada.
Elortondo.
Ezcurra (Felipe)
Fuentes.
Garcia (Baldomero)
Garrigós.
Gari.
Gonzalez Peña.
Gaete.
Hernandez.
Irigoyen.
Lezica.
Medrano.
Oromi.
Pereyra
Piñeiro.
Rojas.
Riglos
Saenz Peña.
Soler.
Senillosa.
Torres (Lorenzo)
Torres (Eustaquio)
Vidal.
Vela.
Viron.
Ximenes.

Con aviso.
Pereda.
Rolon.
Terrero.
Unzué.

Sin aviso.
Anchorena.
Argerich.
Arrotea.
Boneo.
Corbalan.
Cárdenas.
Ezcurra (José Maria)
Lahitte.
Villegas.

En comision.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires á 5 de Octubre de 1843 reunidos los SS. Representantes en su Sala de Sesion á las doce del dia (á saber los del margen), el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

En seguida se leyó una nota del Sr. Diputado D. José Maria Ezcurra, en la que solicitaba que la H. Sala le concediese licencia para salir al campo por el término de dos meses con el objeto de restablecer su salud por habérselo asi aconsejado los facultativos que lo habian asistido—

El Sr. Presidente expuso que esta solicitud estaba á la consideracion de los Señores Representantes, y no habiendo ningun Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra, se votó sobre si se acordaba la licencia que se pedia, ó nó ; y resultó la afirmativa—

Acto continuo se procedió á considerar la órden del dia: era esta la siguiente nota—

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages unitarios!=Buenos Aires, Octubre 3 de 1843=Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina=Los Diputados que subscriben=Al Señor Presidente de la H. Sala de Representantes de la Provincia—

Los tres Diputados subscriptos, de uniformidad con el parecer de otros Señores Representantes, han acordado pedir al Sr. Presidente se sirva convocar la Representacion el dia 5 del corriente, con el objeto de promover conforme al reglamento, un acto patriótico republicano consecuente con anteriores resoluciones de la H. Sala—

Dios guarde al Sr Presidente de la H. Sala muchos años—
Eustaquio Ximenes=Julian J. Viron=Saturnino Unzué—

Leida que fué esta nota se puso á la consideracion de los Señores RR y obtuvo la palabra el

Sr. Gimenez—Señores Representantes: los Diputados que hemos subscripto la nota que acaba de leerse, hemos tenido presente al pedir la reunion de la H. Sala, que V. H. tuvo á bien en año anterior, nombrar una Comision para que á nombre de la H. Sala felicitase en el dia cinco de Octubre al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en celebridad de la brillante accion de cinco del mismo mes de 1820, en cuyo dia dirigió S. E. los beneméritos patriotas que dieron ese dia de inmensa gloria á la Patria, restableciendo el órden legal de la Provincia, y destruyendo la feroz anarquia que la devoraba—

Esperábamos que reuniéndose la H. Sala en los dias próximos pasados, con otro motivo, tendria lugar la misma resolucion para el presente, pero las últimas ocurrencias lo han impedido—

A la sabiduria de los Señores Representantes no se ocultará el que no reiterándose aquellas demostraciones de parte de la H. Sala, apareceria tal vez en el concepto de espiritus malévolos menos como la sincera expresion del reconocimiento de los Señores Representantes ácia el Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que como un incienso tributado al poder, que accidentalmente ejerce este esclarecido Ciudadano, y que las calumniosas producciones de la prensa de los salvages unitarios en Montevideo y alguna otra de la Europa, sugerida por los mismos, habian supuesto á esta H. Corporacion—

Muy especialmente nos hemos apercibido algunos diputados, como sucederá á V. H., de que habiendo la prensa inmunda de Montevideo pretendido favorecer al imbécil Martin Rodriguez, con la gloria del cinco de Octubre de 1820, no hay duda de que se diria que V. H. habia reconocido tal absurdo, si negase hoy al Ilustre Ciudadano Brigadier Rosas, la demostracion que tuvo á bien dirigirle el año anterior—

No siendo asi, pues, y votando al desprecio, como se merece la vocingleria de los que no pudiendo subyugar nuestra querida Patria, pretenden deprimir con la calumnia, el mérito del valeroso Porteño, cuyas virtudes y excelsa capacidad politica forman el antemural de nuestra Libertad, justo es que V. H. le dirija siempre un voto de gratitud en el aniversario del cinco de Octubre, porque en él presidió el Ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas, en su calidad de Coronel entonces del Regimiento No. 5 de Colorados del Sud, un acontecimiento, que embelleciendo las glorias de la Provincia de Buenos Aires, ha dejado en pos de si emergencias, que forman los mas ricos atavios de su organizacion republicana federal: cuales son estas creo inútil manifestar, respecto de un suceso contemporáneo, y que debieron tenerse presentes por V. H. al acordar la demostracion anterior.

Diré si, que á mi juicio no puede excogitarse un acto mas republicano por su sencillez, y aun diré mas, que juzgando por los mios los sentimientos de los Señores Representantes, creo que solo podemos circunscribir la celebridad del dia cinco de Octubre á tan sencilla medida por el deseo de uniformarnos á los exquisitos sentimientos republicanos del Sr. General Rosas—

Concluyo, pues, pidiendo que V. H. faculte al Sr. Presidente para nombrar una Comision compuesta de cinco señores Diputados, que integrará el mismo Honorable Presidente, la cual acto continuo de alzada la sesion, debe constituirse en la morada del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y le felicitará en nombre de la Representacion, como lo hizo la Comision Permanente el año próximo pasado, que fué la designada por V. H. para llenar este encargo—Al efecto hago mocion, que siendo apoyada mediante la premura del tiempo, pido que se considere sobre tablas—

Esta mocion fué apoyada segun Reglamento: en seguida obtuvo la palabra el

Sr. Garcia, D. Baldomero—La demostracion que se acaba de proponer, es justa en alto grado, y ahora mas que nunca oportuna. Justa, acaso no hay en los anales patrios un triunfo que haya producido tan inmediatos y benéficos resultados sobre todos y cada uno de los habitantes de esta Provincia, como el de cinco de Octubre—Recuérdese lo que fué nuestra Patria en todo el curso del año 20 hasta ese dia: una sociedad monstruosamente acéfala, sin leyes, sin Magistrados y espirando entre las mas violentas convulsiones—El Coronel entonces D. Juan Manuel de Rosas le restituyó la vida y le confirió los beneficios de la paz que ella disfrutó inalterada por mas de ocho años hasta que la turbaron los salvages unitarios el 1.° de Diciembre de 1828—Ahora bien: el mayor servicio que un Ciudadano puede hacer á su Patria es darle la paz interior, asi como el mayor crimen que puede cometer es el de arrebatársela—

Mas que nunca oportuna es la demostracion que se propone—Los salvages unitarios enemigos implacables del General Rosas, jamás sinembargo habian intentado quitarle la gloria del Cinco de Octubre; pero ahora que en los furores de su agonia braman contra su vencedor, se empeñan tambien en morder el brillo, que le resulta por tan memorable jornada—Segun ellos el Coronel Rosas no es el Héroe de ese dia: los desmienten los monumentos consignados en nuestra historia, las declaraciones del Gobierno restaurado, los cantos, los himnos de que entonces fué objeto el Ciudadano Rosas, el testimonio solemne de los contemporáneos y el vivo recuerdo de todo este Pueblo: desmintámoslos tambien nosotros, Representantes de este Pueblo agradecido, acordando el voto de gracias que se propone—

Por último, el General Rosas acumula cada año nuevos timbres á su gloria, nuevos títulos á la alta estimacion de sus compatriotas—¿ No estamos viendo la constancia y habilidad con que contrasta las formidables tramas que á cada paso urden los traidores unitarios contra la Independencia de la Patria?—Las heróicas tareas del General Rosas en el presente año arrebatan el sufragio aun del hombre mas apático é indiferente por lo grande y sublime—Acreditémoslo tambien nosotros la admiracion que se nos propone: no temamos la indigesta censura: esto género de demostraciones es la única recompensa, con que la gratitud republicana permite premiar y estimular el alto mérito—He dicho—

Sr. Irigoyen—Sin oponerme en nada á lo que han expresado los Señores Representantes, con cuyos sentimientos estoy enteramente conforme, creo que antes de entrar á hablar sobre lo que se propone, debe resolverse si se ha de considerar sobre tablas, ó nó—

Sr. Garcia, D. Baldomero—Yo creo que desde luego que la mocion hecha ha sido suficientemente apoyada debe considerarse sobre tablas, porque es para que hoy tenga efecto, y de lo contrario ya no tiene lugar—Y por eso es que he hablado porque no creo que hubiese necesidad de votar que se considere sobre tablas—

Sr. Garrigós—Señores: yo he apoyado la mocion del Señor Diputado Ximenez bajo el concepto que ella debia considerarse sobre tablas—Desde que su objeto sea que una Comision de la Honorable Sala felicite en este dia al Géfe Ilustre del Estado, *es forzoso que la resolucion sea en la presente sesion—Por otra parte, es tan marcada la justicia de este acto, que no hay ninguno de los Señores Representantes que no esté penetrado de lo urgente que es pronunciarse acerca de él sin demora— A la verdad. Señores, el dia Cinco de Octubre es para mi de tanta* importancia como el Nueve de Julio en que se declaró nuestra sagrada Independencia, y el Veinte y Cinco de Mayo en que resonó el grito de Libertad en la Plaza de este nombre—Nada tiene de extraordinario igualar estos remarcables dias al aniversario de Cinco de Octubre de 1820—En el fué aniquilada la anarquia y restablecido el órden legal por un génio esclarecido, que desde aquella época ha sido la columna que ha sostenido la Libertad y la Independencia, haciendo respetar los sagrados derechos de la República, exterior é interiormente—

Ese génio es el que por todas partes ha destruido las furiosas maquinaciones de los anarquistas, que permanentemente han pretendido hundir á la Patria en un espantoso abismo de males—El es el que con sus sábias y enérgicas medidas ha destruido en todos los ángulos de la Confederacion Argentina las hordas del bando salvage unitario; él es, enfin, el que conducé á la Patria por la senda de la gloria al alto destino de afianzar su Libertad é Independencia—

Estos preciosos bienes serian quiméricos sin la preciosa jornada del Cinco de Octubre de 1820, presidida por el intrépido Coronel del Regimiento No. 5 de Colorados, D. Juan Manuel de Rosas—

A él fué debido el triunfo del órden y de la legalidad, y es digno que la Honorable Sala úna sus votos al de sus comitentes, felicitándole en tan memorable dia—Es por ello que propongo á los Señores Representantes que se resuelva la mocion del Señor Ximenez sobre tablas, y pido se vote sobre esta indicacion—

El Señor Presidente puso á votacion la anterior indicacion sobre si se consideraba ó nó sobre tablas, y resultó la afirmativa por unanimidad—

Despues de esto no habiendo ningun Señor Diputado que hiciese uso de la palabra, el Señor Presidente anunció que se iba á nombrar la Comision, y resultaron electos los Señores Diputados, Dr D. Baldomero Garcia, Dr. D. Lorenzo Torres, D. Agustin Garrigós y D. Eustaquio Ximenez, quienes con el Señor Presidente integraron la Comision que debia componerse de cinco Señores Diputados, presidida por el Señor Presidente de la misma H. Sala—

Concluida la órden del dia se alzó la sesion á las dos de la tarde—

Es copia—
(El Diputado Secretario),
Torres—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 19 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

El incidente que promovió el Ministro Sinimbú en Montevideo por actos declaradamente hostiles á la Confederacion Argentina y á su Gobierno ha excitado mucha atencion—Grande fué la *sorpresa* consiguiente á un ataque tan inesperado—Hay otras circunstancias y coincidencias sobre que inculcaremos hasta que nuestro Gobierno obtenga la plena satisfaccion y reparaciones que tiene derecho á esperar—

En medio de la mas perfecta amistad y buena inteligencia se ha visto al Ministro del Brasil en Montevideo separarse de la neutralidad, y abnegar la gravedad de su carácter diplomático para mezclar su voz á los victores y mueras vociferados por nuestros enfurecidos enemigos—Su no reconocimiento del bloqueo fué acompañado de esos actos altamente ofensivos, y de *promesas de proteccion* á los salvajes unitarios, que ha publicado el *Nacional* de Montevideo, y que el Ministro Sinimbú no se ha tomado la molestia de contradecir—Ha partido para Rio Janeiro dejando en vigor esos antecedentes, y en plena subsistencia el plan del triple *protectorado* del Estado Oriental, Paraguay y Corrientes que á su vista y paciencia se ha desenvuelto en el mismo *Nacional* de Montevideo—Esta tolerancia inagotable unida á su amistad estrecha y familiar con Vazquez, protagonista de tales combinaciones fusivas revelan un asentimiento pleno y cordial de parte del Ministro Brasilero—

Cuando el Gabinete Imperial ha reconocido el derecho del Gobierno Argentino al bloqueo de Montevideo, en su mas rigorosa latitud, y en el modo en que se halla establecido, seria redundante el recuerdo de las razones que legitiman esta medida—Tambien le han prestado acquiescencia los Gobiernos neutrales, sin exceptuar uno solo—

La pretension de que el Memorandum de Marzo alteraba la naturaleza de los derechos del beligerante, reduciéndolos al carácter de convencionales, pudo ser aducida para disimular la negativa injusta del Ministro Sinimbú al reconocimiento de un derecho perfecto; pero es del todo inadmisible—Los derechos del beligerante no tienen otro limite que el respeto debido á los que corresponden á los neutrales en el estado de guerra—El Gobierno Argentino al asentir al Memorandum de Marzo que le dirigieron los Exmos. Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de Francia, estimó conciliable con aquel derecho pleno y absoluto una concesion bénevola y humana á los neutrales—La acordó con franca cordialidad y buen deseo—En esta medida se inclinó al principio del Derecho Comun Internacional, y á los usos de las naciones civilizadas, en cuanto ha minorado los males desagradables de la guerra en favor del comercio neutral inocente; porque ha podido hacerlo sin debilitar la justa y necesaria defensa contra su enemigo—Ni se diga que el Brasil quedó inconsulto en el Memorandum—Esto fué elevado al Gobierno Argentino por dos altos diplomáticos; y si el Ministro de S. M. I. hubiera espontáneamente transmitido un Memorandum, habria encontrado la misma benévola aceptacion—Como en estos casos no median invitaciones ni consultas sobre el uso de derechos perfectos, ni corresponde al Gobierno que los ejercita adelantarlos, no es comprensible el significado de semejante paradoja—Parece indicar que el Gobierno Argentino debió decir á los Ministros de las naciones amigas; *vengan Vds. á pedir esta ó la otra concesion*—No recordamos antecedente alguno, ni el mas remoto, que pueda aducirse para disminuir el pesado contrasentido de semejante proposicion—Es preciso convenir que si el Ministro de S. M. I. no redactó un Memorandum análogo al de los otros Ministros, ó apropiado al caso, seria ó porque no se lo permitieron otras atenciones, ó porque no lo estimó necesario, ni aun despues que le fué oficialmente comunicado por el Gobierno—Sin ofender las luces, la capacidad y práctica diplomática del Exmo. Sr. Ministro Brasilero no podriamos suponer que esperase una *consulta* ó una *invitacion*;—cuando los Exmos. Sres. Ministros Británico y Frances adelantaron su Memorandum ó en fuerza de sus propias convicciones ó con la fundada esperanza que les inspiraria la franca y constante benevolencia del Gobierno Argentino hácia los neutrales—Ni esta benevolencia se alteró hácia el Brasil, y las otras naciones neutrales; porque el Gobierno Argentino se abstuvo de fijar una preferencia esclusiva, y estendió á todas la concesion con perfecta igualdad—Si alguna idea, pues, expresa en este caso la frase de *que el Brasil no fué consultado* es precisamente que su Ministro no pasó un Memorandum—Este acto privativo del Representante del Gobierno Imperial ni debe ni puede imputarse al Gobierno Argentino; y menos cuando ha prestado igual atencion al comercio é intereses del Brasil que al de las demas naciones neutrales—

Nos parece que este debió ser el pensamiento primitivo del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta Ciudad desde que en seis meses no excitó al Gobierno Argentino á la consideracion de este negocio, que naturalmente referiria á su Corte—Tampoco el Gobierno de S. M. I. significó en todo ese periodo su disentimiento ó negativa á que sus súbditos participasen de la concesion benévola comun á todos los neutrales—

Si el Gobierno Argentino hubiese adoptado el raro expediente de pasar una circular consultiva ó una invitacion al Cuerpo Diplomático, y esta no hubiera llegado al Ministro Brasilero, podia entonces existir motivo á un desagrado de dignidad ofendida—Pero cuando no ha tenido lugar tan estraño é inusitado arbitrio, fácilmente se conoce que el pretesto opuesto contra el derecho y contra la generosidad misma del Gobierno Argentino proviene del origen que han tenido los actos ultrajantes y pérfidos del Ministro Sinimbú—En las relaciones internacionales estas pretensiones inexplicables representan solo una malevolencia injusta que nivela los principios y la razon al tenor de sus exigencias ó de sus cálculos—El Gobierno Argentino usa de positivos derechos; no son convencionales; ni lo fueron jamás—Las paradojas puntillosas que se oponen no pueden subvertirlos—Fuerza es que ni pretextos plausibles haya cuando se recurre á un medio futil é insostenible—

La espera que el Gobierno Argentino se ha permitido respecto á los alevosos procedimientos del Comodoro Purvis, refiriendo este gravisimo negocio á la ilustrada y recta decision de S. M. B., para la cumplida y honorable satisfaccion á que tiene derecho la República, no establece precedente ó regla internacional; y el caso tambien es muy diverso—El Exmo Sr. Ministro de S. M. B. en esto pais hizo al Gobierno manifestaciones oficiales representativas de la amistad inalterable de S. M. B., y altamente reprobatorias de la conducta del Comodoro Purvis—Y ¿ qué representaciones han hechos los Ministros de S. M. I. en esta Ciudad ó en Montevideo?—Todas han sido ofensivas á los derechos y dignidad de la Confederacion—El Gobierno Argentino se halló en el desagradable pero necesario deber de no dudar ante las decisiones del Representante del Gobierno Imperial en Montevideo, reproducidas despues por el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Buenos Aires; debió creer las manifestaciones de diplomáticos de tan alto carácter; y mucha benevolencia ha demostrado cuando aun asi esperó que el Gobierno de S. M. I. no participara de semejante estravio, y conservó firme persuacion en su justicia y dignidad; limitándose á dar cuenta á la Honorable Junta de Representantes, y á hacer las manifestaciones debidas al Ministro Brasilero en esta—No pudo esperarse mayor moderacion en medio del sentimiento de un penoso deber, de la dignidad nacional pérfidamente ofendida, y de la excitacion pública ocasionada por los ultrages del Ministro Sinimbú que sobre las trincheras de Montevideo apareció acaudillando á los salvages unitarios, despues de haber excitado públicamente su furor con una arenga en que les *prometia proteccion*—Esto discurso insultante á la Confederacion Argentina publicado en Montevideo ha pasado inapercibido del Ministro Sinimbú—La deslealtad, y el carácter indigno de sus agresiones, debieron producir las clasificaciones consiguientes; y si sus actos han sido enérgicamente señalados, tambien no puede desconocerse que ha dado sobrada razon para expresiones todavia mas depresivas—*Insensatos, estupidos é infames* han sido sus procedimientos; y no encontramos otras palabras adecuadas para designarlos; cuando su propio Gobierno no los ha aprobado—No los ha de haber reprobado porque sean *previsores, sábios y honorables*—Se sabe bien considerar á un enemigo aunque injusto, noble y decente en sus hostilidades; pero un aleve y villano agresor, que ha rozado entre una turba furiosa su investidura diplomática, no debe esperar altos miramientos—En el mismo idioma grave de la diplomacia no se condesciende mucho con el que, en vez de representar decorosamente las decisiones de su Gobierno, suelta sus pasiones groseras atropellando no solo los principios, sino el decoro, las conveniencias y respetos que debe á los Gobiernos amigos y á su propio Soberano—Asi se vé que la prensa Argentina, teniendo en su dominio tal incidente, revelado por las publicaciones de Montevideo, lo ha censurado; y culpa es del Ministro Sinimbú si esa censura ha herido las susceptibilidades de su saber, de su cultura ó de su orgullo—Nosotros no hemos visto al Ministro Brasilero, sino á un enemigo nuestro con la copa en mano, arengando á la turba de Franceses y salvages unitarios; y autorizando con su presencia y *promesas* los denuestos y mueras lanzados contra el Supremo Magistrado de nuestra Patria—No hemos visto al diplomático neutral y amigo, ni aun al enemigo pundonoroso y grave, sino al hombre de revolucion y de la chusma poseido de pasiones violentas—*Fuerza era verlo asi, cuando él mismo se exhibió en esa situacion—De estas escenas la prensa de Montevideo ha dado amplias ilustraciones—No calumniamos al Ministro Sinimbú; le hacemos justicia*—

En tal emergencia la prensa Argentina no tiene que reconvenirse de injusticia al agresor de la Independencia y honor nacional, ni de juicios ligeros ó poco amistosos hácia el Gobierno de S. M. I., apesar que hubieran parecido escusables por el ardor del patriotismo á presencia de un ultrage cruel, y sobre todo desleal—En cuanto á nosotros, ya hemos expresado nuestra complacencia por haberse justificado en parte las esperanzas que abrigabamos de que el Gobierno de S. M. I. en sus rectos é ilustrados consejos respetaria los derechos de la Confederacion Argentina, castigaria con severidad al gratuito autor del agravio, y ofreceria cumplida satisfaccion al Gobierno Argentino—No tenemos graves razones como entonces para recelar del caso penoso de que si el Gobierno Imperial se hubiese fascinado tanto que no hubiera alcanzado á ver el precipicio á que le encaminaban los salvages unitarios, la República Oriental sabria defender su Independencia, y la Confederacion sus derechos y dignidad; pero nos desagradan algunas circunstancias notables que han fijado una impresion profunda en el público—

El Gobierno de S. M. I. ha limitado sus demostraciones de justicia y amistad al mero reconocimiento del bloqueo; y parece haber diferido á una época indeterminada la satisfaccion y reparaciones que debe al Gobierno Argentino por los graves ultrages y lesion de altos derechos que públicamente ha cometido el Representante del Gobierno Imperial en Montevideo—En esta hipótesis, la mas favorable posible al Gabinete Imperial, no aparecen los actos de cumplida justicia, y amistad solicita que necesaria y legitimamente debian subseguir y esperarse sin dilacion equivoca despues de los ultrajes inauditos de su Representante en Montevideo contra la Confederacion Argentina—Esta omision ó reserva naturalmente deja un vacio en las relaciones subsistentes; y predispone los ánimos á juicios inavenibles con la justicia y lealtad del Gabinete Imperial, pero emanados de eso olvido en ocasion tan conspicua, y en negocio tan grave—

Mas estraño parece, visto el espiritu de pronunciada malevolencia, y de calumnia que anima á algunos Diarios Brasileros—No se limitan á calumniar indignamente al Gobierno del General Rosas en su franca y amistosa politica con el Imperio, sino que satirizan las honorables resoluciones de la Soberana Representacion de la Provincia de Buenos Aires; y entrometen su cáustica é irrisoria censura aun en los actos mas privativo de nuestro órden interno—Puede ser esto un estravio inevitable; pero es muy sensible—En este órden parece que *O Echo do Rio* se ha propuesto marchar sobre las huellas de la prensa falsaria de Montevideo—Congraciese enhorabuena los favores que apetece; pero en otra ocasion cuide de elegir tópicos menos exóticos—Es curioso que en su número del 9 de Septiembre se enfade tanto contra el General Rosas, porque la Ley y su Patria le hayan aclamado Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto y Defensor de nuestra Independencia, que dice el *Echo* que *nadie la ataca*; aunque lo dice á presencia de los sucesos que todos vén y lo desmienten; aunque el General Rosas ha renunciado todos esos esclarecidos titulos; y aunque lo sepa tan bien como nosotros el nuevo epigramista—Respetamos mucho los principios republicanos del General Rosas; pero aun cuando se haya desvestido en fuerza de ellos de cuantas distinciones le acordó su Patria, ni siquiera permite llamar *importante* á su vida que lo es y será siempre *importante y preciosa* para nosotros, y para la gloria de la Confederacion, ¿ habrá sido malo que haya restaurado las Leyes?—¿ habrian sido torpes las demostraciones de la gratitud nacional por servicios eminentes?—El *Echo* no discute; no podrá contestar; busca asunto festivo de entretenimiento fuera del Brasil, aunque no le falten alli escenas alegres—Bien: es malo que el General Rosas haya restaurado las Leyes contra los salvajes unitarios, tiranos opresores de los pueblos; es malo que la Honorable Junta de RR. de Buenos Aires le declarase ese merecido y glorioso titulo; es malo que se llame *importante* su vida; es malo que la Soberana Legislatura en recuerdo de la victoria de la Ley y restablecimiento del Gobierno legal y de la paz pública el 5 de Octubre de 1820 por el Coronel entonces D. Juan Manuel de Rosas sancionara que el mes de Octubre se denominase mes de Rosas; es malo que el General Rosas haya salvado y defendido nuestra Independencia; y es malo, por fin, que haya dimitido con abnegacion republicana todos los titulos y honores, que tanto merece—Y ¿ cual será lo bueno?—¿ Cual será lo que se concilie las simpatias del *Echo*?—Serán los salvages unitarios amotinados contra las Leyes—Serán los agitadores de las revueltas que en 1820 dilaceraban este pais—Serán los mismos desórdenes que hoy combate el Gobierno Imperial en el Rio Grande—Claro está lo que agrada al *Echo do Rio*—Arde un estremo del Imperio; y se divierte con el fuego que lo abrasa—Placer extravagante!—No necesita explicaciones; y es chistoso que coincida con los actos infames del Ministro Sinimbú; con las propuestas de incorporacion; con el triple *protectorado*; y con otras combinaciones calculadas so ó á prolongar indefinidamente la guerra y sus desastres en esta parte de la América—

Revista de Periódicos Extrangeros.

Las noticias del Plata faltan desde algun tiempo—Algunas personas sobre la fé de las correspondencias venidas de Inglaterra, han publicado en estos últimos dias detalles sobre el bloqueo de Montevideo, que hemos tenido motivo de considerar inexactos é infieles—Los diarios Ingleses admiten con mucha ligereza esta especie de *avisos de comercio* que no sirven mas que á las especulaciones de Plaza y de Escritorio, y que se desmienten al dia siguiente, cuando la operacion de la bolsa ha terminado—Esto es lo que ha sucedido con las noticias, bajo la rúbrica Montevideo, dadas á tres dias de intervalo unas de otras—Asi las primeras anuncian un altercado sobrevenido entre el Comandante de nuestra Escuadra y el de la Escuadra de Buenos Aires respecto á algunos marinos de la *Tactique* que habian sido capturados por Oribe: las segundas por el contrario dicen que no se tienen noticias de M. Massieu de Clerval, y que no se sabe lo que ha ocurrido; se le reprocha no obrar mientras que 2,000 Franceses é Italianos se preparan á combatir á Oribe, y que el Comodoro Ingles consiente en servir de garante al Gobierno para con los negociantes que les suministran las armas—

Si es cierto que nuestros nacionales se hayan enrolado en el Ejército Libertador, lo ignoramos aun—Pero es singular que los Ingleses que se encuentran en Montevideo en tan gran número como los Franceses, hayan creido deber abstenerse—Es porque ellos bien saben que, mezclándose en los negocios de un pais que no es el suyo, perderian sus titulos de ingleses y sus derechos á la proteccion de su Gobierno—Desgraciadamente nuestros nacionales no han podido jamás conducirse con esta prudencia—Llegados apenas al Plata adoptan un partido politico, y obran en consecuencia—Despues, cuando se han comprometido bien, procuran comprometer tambien á la Francia en sus querellas y en sus rencores, bajo el pretesto de una proteccion que el Gobierno no debe mas que á los que no han renunciado á su Patria—Esto explica la naturaleza de un gran número de reclamaciones, de que nuestros agentes, mal informados, han creido deber ocuparse en esas costas—

En cuanto al Comodoro Ingles, nos es bastante dificil concebir que haya intervenido tan directamente como se dice; no se puede prever hasta que punto comprometeria á la Inglaterra un paso semejante—Por lo que respecta á nosotros, reconociendo el Estado del Uruguay, nos hemos comprometido á proteger su independencia; eso es cierto; pero no vemos que se encuentre amenazada esta independencia—Oribe, que bloquea á Montevideo, es el antiguo Presidente del Uruguay: en cuanto á Frutos Rivera, que es el Gobernador actual, Montevideo no se cuida de el, y lo tiene alejado; el pais se encuentra, pues, en estado de guerra civil; y es preciso esperar á ver lo que resulte de ese conflicto—

(De *La Presse* del 10 de Julio de 1843-)

Les nouvelles de la Plata manquent depuis quelque temps. Quelques personnes, sur la foi de correspondances parties d'Angleterre, ont publié ces jours derniers des détails sur le blocus de Montevideo, que nous avons tot lieu de regarder comme inexacts et infidèles. Les journaux anglais acceptent fort légèrement ces sortes d' *avis du commerce* qui ne servent qu'à des spéculations de place et de comptoir, et qu'on dément le lendemain, lorsque l'opération de bourse est terminée.—C'est ce qui est arrivé pour les nouvelles, sous la rubrique Montevideo, données à trois jours de distance les unes des autres. Ainsi les premières annoncent une altercation survenue entre le commandant de notre escadre et celui de l'escadre de Buenos-Aires, au sujet de quelques marins de la *Tactique*, qui auraient été capturés par Oribe: les secondes au contraire disent qu'on n'a pas de nouvelles de M. Massieu de Clerval, et qu'on ne sait ce qu'il est devenu: on lui reproche de ne pas agir, lorsque 2,000 Français et Italiens s'apprêtent à combattre Oribe, et que le comodore anglais consent à servir de caution au gouvernement vis-à-vis des négocians qui leur fournissent les armes.

S'il est vrai que nos nationaux se soient enrôlés dans l'armée libératrice, nous l'ignorons encore. Mais il est singulier que les Anglais, qui se trouvent à Montevideo en aussi grand nombre que les Français, aient cru devoir s'abstenir. C'est qu'ils savent fort bien, eux, qu'en s'immisçant dans les affaires d'un pays qui n'est pas le leur, ils perdraient leurs titres d'Anglais et leurs droits à la protection de leur gouvernement. Malheureusement nos nationaux n'ont jamais pu se conduire avec cette prudence. A peine arrivés dans la Plata, ils adoptent un parti politique et agissent en conséquence. Puis, lorsqu'ils se sont bien compromis, ils cherchent aussi à compromettre la France dans l'engagement dans leurs querelles et leurs rancunes, sous le prétexte d'une protection que le gouvernement ne doit qu'à ceux qui n'ont pas renoncé à leur patrie. Cela explique la nature d'un grand nombre de réclamations dont nos agens, mal informés, ont cru devoir s'occuper dans ces parages.

Quant au comodore anglais, nous concevons assez difficilement qu'il soit intervenu aussi directement qu'on le dit: on ne peut prévoir jusqu'à quel point une telle démarche engagerait l'Angleterre. Quant à nous, en reconnaissant l'Etat de l'Uruguay, nous nous sommes engagés à protéger son indépendance; cela est vrai: mais nous ne voyons pas comment cette indépendance se trouve menacée. Oribe, qui bloque Montevideo, est l'ancien gouverneur de l'Uruguay: quant à Fructos Riveira, qui en est le gouverneur actuel, Montevideo n'en veut plus et le tient à l'écart: le pays se trouve donc en état de guerre civile; il faut attendre pour voir ce qui résultera de ce conflit.

[*La Presse, Vendredi*, 10 *Juillet* 1843.]

Tenemos á vista una carta de Montevideo del 20 de Abril. A esa época la situacion de la Ciudad era desesperada. El Ejército de Buenos Aires, fuerte de 10,000 hombres, ocupaba la campaña; 5,000 con el General Pacheco tenian estrechados á los restos de tropas de Rivera: la otra mitad con Oribe cercaba á Montevideo é impedia toda comunicacion por tierra. Ademas, Rosas acababa de levantar 4,000 hombres que pasaban el Uruguay para reunirse á Oribe.

El General Paz, encerrado desde cuatro meses en Montevideo, no habia hasta entonces tentado una salida para desbloquear la Ciudad, mientras que dos mil Franceses, apesar de las enérgicas representaciones y amenazas de nuestro Consul, se han enrolado bajo las banderas de Paz. No es con todo su simpatia hácia los unitarios lo que los ha impulsado á este acto estremo; es la ne-

Nous avons sous les yeux une lettre de Montevideo du 20 avril. A cette époque, la situation de la ville était désespérée. L'armée de Buenos-Ayres, forte de 10,000 hommes, occupait la campagne; 5000 avec le général Pacheco, tenait en échec dans l'intérieur les débris des troupes de Revoira; l'autre moitié avec Oribe cernait Montevideo et empêchait toute communication par terre. En outre, Rosas venait encore de lever 4,000 hommes qui passaient l'Uruguay pour rejoindre Oribe.

Le général Paz, enfermé depuis plus de quatre mois à Montevideo, n'avait pas jusqu'ici osé tenter une sortie pour débloquer la ville, lorsque deux mille Français, malgré les énergiques représentations et les menaces de notre consul, se sont enrôlés sous la bannière de Paz. Ce n'est pas, du reste, leur sympathie pour les unitaires qui les a poussés à cet acte extrême, c'est la néce-

esidad: porque desde algun tiempo Montevideo sufre el hambre y toda clase de privaciones. Nuestro Cónsul, Mr. Pichon, cuya conducta franca y leal en este negocio reconocen todos, con el objeto de prevenir esos enrolamientos funestos, que ya han comprometido una vez el nombre de la Francia en esos paises, ha hecho ofrecer medio patacon (2 francos 50 centesimos) por dia á todos nuestros nacionales que se mantengan tranquilos: los Bascos no se han movido y sufren con paciencia; como los otros estrangeros, esperando el fin de esas luchas que devoran sin resultado este infortunado pais.

El Comodoro Purvis, en vez de conformarse á las órdenes del Ministro Británico en Buenos Ayres, ha querido mas bien no reconocer el bloqueo de Montevideo, para procurar asi á su pabellon el monopolio del abasto, de la Ciudad sitiada; de tal suerte que un buey que compran á 4 patacones en Maldonado, los ingleses lo hacen pagar á 60 en Montevideo—Nuestro Almirante por el contrario por empezado ha reconocer el bloqueo, segun las intimaciones dadas por nuestros dos Cónsules; pero algunos dias despues, habiendo bajado á tierra á tomar algunas precauciones, el Almirante tuvo la idea de pasar la noche abordo de la *Táctique* que se encontraba amarrada en el puerto, para no verse en la precision de volver al dia siguiente de su Escuadra—Sucedió que en la noche tuvo lugar un combate entre Brown y las tropas de Montevideo, y una bala muerta vino á caer sobre la *Tactique*—M. Massieu de Clerval, despertado con sobresalto, declaró que no reconocia mas el bloqueo, despues de este acto de agresion, como quiere bien llamar á un accidente fortuito—Esperamos que no dará curso á esta súbita resolucion, que comprometeria gravemente la palabra dada por nuestros dos Cónsules, y mas gravemente aun los intereses de nuestros nacionales establecidos en el territorio Argentino—

(De *La Presse* del 24 de Julio de 1843)

ssité: car depuis quelque temps Montevideo souffre de la faim et de toutes sortes de privations. Notre consul, M. *Pichon*, dont tout le monde dans cette affaire a reconnu la conduite franche et loyale, dans le but de prévenir ces enrôlemens funestes qui ont déjá compromis une fois le nom de la France dans ces contrées, a fait offrir un demi-patacon (2 fr 50 c.) par jour á tous nos nationaux qui se tiendraient tranquilles: les Basques n'ont pas bougé et souffrent patiemment, ainsi que les autres étrangers, attendant la fin de ces luttes qui dévorent sans résultat cet infortuné pays.

Le comodore Purvis, au lieu de se conformer aux ordres du ministre britannique á Buenos-Ayres, a mieux aimé ne pas reconnaître le blocus de Montevideo, pour procurer ainsi á son pavillon le monopole de l'alimentation de la ville assiégée; de telle sorte qu'un bœuf qu'ils achètent 4 patacons á Maldonado, les Anglais le font payer 60 á Montevideo. Notre amiral, au contraire, a commencé par reconnaître ce blocus, suivant les instructions donnés par nos deux consuls: mais quelques jours après, étant descendu á terre pour quelques précautions á prendre, l'amiral eut l'idée de coucher á bord de la *Tactique* qui se trouvait amarée dans le port pour n'être pas obligé de revenir le lendemain de son escadre. Or, dans la nuit, un engagement eut lieu entre Brown et les troupes de Montevideo, et une balle morte vint s'applatir sur la *Tactique*. M. Massieu de Clerval, réveillé en sursaut, déclara qu'il ne reconnaissait plus le blocus, après cet acte de agression, comme il veut bien appeler un accident fortuit. Nous espérons qu'il ne donnera pas suite á cette subite résolution, qui compromettrait gravement la parole déjá donnée par nos deux consuls, et plus gravement encore les intérêts de nos nationaux établis sur le sol argentin.

(*La Presse, Vendredi*, 24 *Juillet* 1843.)

Acabamos de recibir una carta del Rio Janeyro del 23 de Mayo que nos dá noticias de Montevideo—Nuestro Almirante ha reconocido el bloqueo: pero el Comodoro Ingles persiste en su primera resolucion, apesar de las órdenes reiteradas de su Ministro en Buenos Ayres, Mr. de Mandeville—Pensamos que es para hacer cesar este desacuerdo que el Ministerio Ingles acaba de despachar de Portsmouth, para el Comodoro Purvis, un Paquebote de guerra, conductor de órdenes expresas y positivas—En el entretanto, esta conducta arbitraria del Comodoro procura al Comercio Ingles el monopolio del abasto de la ciudad bloqueada; es cierto que este abasto dá momentáneamente á los Ingleses lucros enormes, lo que serviria de escusa suficiente al Comodoro.

Una carta firmada un *Granadero* que desmiente la noticia de la decapitacion de seis Franceses tomados por Oribe con las armas en la mano, noticia esparcida de intento por las autoridades del Uruguay, circula desde algunos dias en Montevideo. El Gobierno de la Provincia ha hecho prohibir la insercion de esta carta en el Diario Frances el *Nacional*, de temor que la rectificacion que contiene no extinguiese el furor, ya muy debilitado, de los Franceses que habian tomado las armas—

Sabemos con placer que la nota publicada por nuestro Cónsul, Mr. Pichon, ha hecho entrar un gran número de ellos en su deber; otros han dejado la ciudad para ir á establecerse en la otra ribera del Plata. Hay otros, en fin, y todos nuestros nacionales deberian haber seguido este ejemplo, que han hecho entregar al Cónsul un inventario detallado de todas sus propiedades, á fin de que les fuesen retribuidas en su integridad, despues del bloqueo, ó bien para tener el derecho de reclamar indemnizaciones, si esas propiedades sufrin perjuicios. Si estas precauciones hubiesen sido tomadas desde el principio por todos nuestros nacionales, se habrian evitado bastantes dificultades que obscurecen hoy esta fatal cuestion del Plata, y nuestro Gobierno que se ha comprometido en esas [illegible] á sostener reclamaciones muchas veces ilusorias ó infundadas, habiera encontrado tiempo para establecer con la América del Sud relaciones mas pacificas y mas proficuas para la Francia.

Por lo demas publicaremos sin demora sobre esta cuestion hasta aqui tan llena de tinieblas, algunos articulos que nos son remitidos por un hombre digno de fé y colocado de modo á no poder ser acusado ni de parcialidad ni de ignorancia.

[De *La Presse* del 31 de Julio de 1843]

Nous recevons á l'instant une lettre de de Rio-Janeiro du 23 mai qui nous donne des nouvelles de Montevideo. Notre amiral a reconnu le blocus; mais le comodore anglais persiste dans sa première résolution, malgré les ordres réitérés de son ministre á Buenos Aires, M. de Mandeville. Nous pensons que c'est pour faire cesser ce désaccord que le ministère anglais vient d'expédier de Portsmouth, vers le comodore Purvis, un paquebot de guerre porteur d'injonctions positives. En attendant, cette conduite arbitraire du comodore procure au commerce anglais le monopole de l'alimentation de la ville bloquée; il est vrai que cette alimentation donne momentanément aux Anglais des profits énormes, ce qui servira d'excuse suffisante au comodore.

Une lettre signée *un grenadier*, qui dément la nouvelle de la décapitation des six Français pris par Oribe les armes á la main, nouvelle répandue avec intention par les autorités de l'Uruguay, circule depuis quelques jours á Montevideo. Le gouvernement de la province a fait défendre l'insertion de cette lettre dans le journal français le *National*, dans la crainte que la rectification qu'elle contenait n'éteignit la fureur, déjá fort affaiblie, des Français qui avaient pris les armes

Nous apprenons avec plaisir que la note publiée par notre consul, M. Pichon, en a fait rentrer un grand nombre dans le devoir; d'autres ont quitté la ville pour aller s'établir sur l'autre rive de la Plata. Il en est en enfin, et tous nos nationaux auraient dû suivre cet exemple, qui ont fait remettre au consul un inventaire détaillé de toutes leurs propriétés, afin qu'elles leur fussent restituées dans leur intégrité après le blocus, ou bien pour avoir le droit de réclamer des indemnités, si ces propriétés souffraient des dommages. Si ces précautions avaient été prises dès le principe par tous nos nationaux, bien des difficultés qui obscurcissent aujourd'hui cette fatale question de la Plata auraient été évitées, et notre gouvernement, qui s'est compromis dans ces parages á soutenir des réclamations souvent illusoires et infondées, aurait trouvé le temps pour établir avec l'Amérique du sud des relations plus pacifiques et plus fructueuses pour la France.

Du reste, nous publierons incessamment, sur cette question jusqu'ici si pleine de ténèbres, quelques articles qui nous sont remis par un homme digne de foi et placé de manière á ne pouvoir être accusé ni de partialité, ni d'ignorance.

(La Presse, Lundi 31 Juillet 1843)

REPUBLICANISMO

Hay por aqui individuos que maldicen toda y cualquiera demostracion de civilidad y respeto al Gefe del Estado: todo para ellos es servilismo: son los *Patriotas*, los Republicanos por excelencia que asi se dicen. Nuestros lectores recordarán, cuando en 1837 se besó la mano á S. M el Emperador · fuimos tratados de Portugueses, Moros, Judios, Chinos, y cuantos nombres supuso alguno que podia ser una injuria: todo se nos echó en rostro. Es verdad, que dos años despues esos mismos dieron vuelta la hoja y anduvieron arrastrados á los pies de S. M. Imperial para reasumir el poder de que tan legitimamente habian sido despojados; pero no por eso pudieron hacer que perdiesemos la memoria: ¡alabado sea Dios! de todo nos acordamos perfectamente.

Toda esta historia viene á pelo, pues que tenemos á la vista algunos periódicos de las Repúblicas vecinas; y vemos como alli son tratadas las autoridades. ¿Se escribe á cualquiera? y se concluye por este modo:—Dios guarde la preciosisima é importantisima vida de N....Se trata de un mes del año; se le dá luego el nombre de cierto individuo; y asi el mes de Octubre en Buenos Aires es el mes de Rosas. Se trata de un Presidente y es el Ilustre Restaurador de las Leyes, el Héroe del Desierto, el Defensor de la Independencia (que por nadie es atacada) y cuanto alli puede concebir la imaginacion mas Oriental. Oh! eso si que es Republicanismo puro, alli nada hay que tirar: son liberales á toda prueba. Aqui mismo entre nosotros ha habido quien elógie á tales hombres, y por consecuencia á tales cosas; y esos que tales elogios hacen, son nuestros Republicanos de aqui, son hombres Republicanos que no tienen opinion, y que apenas viven de resentimiento y de sed de mando, móviles que dirigen todas sus acciones: mas ellos asi se intitulan. Si fuesen los actuales Ministros, ó aquellos que los apoyan, ¿que tal gasto se haria, ó que se encontraria por alli? Pero, hablen, hablen: eso es permitido: Pero no lleguen á las vias de hecho, que eso es prohibido por las leyes, y los Brasileros ya no están para contemplarios, ya se ha demostrado en S. Pablo y Minas; y el Ministerio no se ha de contentar con proclamas—

(*Del O Echo do Rio del 9 de Setiembre de 1843*)

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

OCTUBRE 17.

Del Pergamino ha conducido D. Eugenio Sepeda 210 cabezas, compradas por D. Simon Pereyra; 210 á D. Juan Antonio Grigora—Para saladero—

Con dos guias 1.ª del Pergamino 2.ª de Arrecife ha conducido D. José Maria Basquez 61 cabezas, compradas por don José Basquez; 27 á don Francisco Llobet, 3 á don Fausto Bernal, 21 á don Francisco Jimenes, 7 á doña Catalina Bicardo, 6 á don Simon Ximenes—Para abasto—

De Cañuelas ha conducido don Disiderio Davil 44 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 31 á doña Rumalda Cabellos, 6 á doña Gregoria Gonzalez, 4 á don Francisco Davil—Para abasto—

13

Con dos guias 1.ª del Rosario 2.ª de S. Nicolas ha conducido don Justo Parrilla 161 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 50 á don Juan Soballos, 50 á don Visento Vidal, 25 á don Lorenso Colman, 25 á don Roque Campillan, 6 á don Bonito Baigorra, 5 á don Nicolas Carlcone—Para abasto—

De S. Andres de Giles ha conducido don Bruno Quebedo 37 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 24 á don Nicolas Nolasco, 5 á doña Teodor Aguirre, 4 á don Manuel Quebedo, 4 á don Pedro P. Quebedo—Para abasto—

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Antonio Iglesias, Rio Jano
José Avilo, Estado Oriental
Javier Valladares, id.
José Pardo, Génova
Francisco Serega, Valparaiso
José L. Castro, con arria, despachada por D. Gervacio Castro, S. Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 18.

D. Federico Amelang Valparaiso
Domingo Walde E Oriental
Juan Abadia idem
José Vhagon Rio Janeiro
Elmira Bonavita idem
Joaquin Costa Timote idem
Feliz Rivero Córdoba
José M. Castro con arria despachada por D. Gervacio Castro San Juan

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Francisco A. Brix, Estados Unidos
Pedro Rios, Estado Oriental
Ana Peduta, id.
Magdalena Bianque, id.
Nicolas Peñaloza y 3 peones, Córdoba
Tristan Narvaja, id.
Paulino Gallo, id.
Bernardino Lopez, id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 18 y 19.

á D. Gerónimo S. de la Maza.

1 cajon sargas, 1 idem guitarras, 1 idem seda de coser, 1 idem listoneria, 3 idem naipes.

á D. Diego Allemand

1 cajones con cajitas de mucho gusto, 2 idem abanico, 1 idem pelo de liebre y herramientas de sombrereros, 2 idem badanas, 1 idem galon falso y trencillas, 1 idem broches, 2 idem cueros de conejo, 1 idem merino, 1 idem candeleros de platina, 1 idem carabanas falsas y cadenitas 1 idem quinqueses botincitos y ornillas, 1 idem broches en cobre, 1 idem muestras, 3 idem velas de esperma, 1 idem tisú para sombreros.

á Portal y Hermanos, 45 Perú.

1 cajon cortes de seda y chales, 1 id. cordoncillo de seda, 1 id. muestras.

á Plowes, Atkinson y Ca.

1 fardo franelas, 2 id. bayetas de medio pellon, 4 cajones mucelinas blancas, 1 id. género para obispos, 1 id. cambray, 1 id. brines, 1 idem mucelinas bordadas, 6 fardos bayeta medio pellon.

Parlane, Macalister y Ca., 62 Federacion

1 cajon pañuelos borra de seda, 1 idem zarazas, 12 fardos bramantes, 1 idem liensos.

á Hughes y hermanos Chacabuco 16.

2 cajones tela para poncho y fleco, 7 cajones pañuelos.

á Nicholson, Grenn y Ca.

3 cajones brines.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

1 cajon astracanes, 9 cajones cajones pañuelos de reboso, 1 cajon brines, 3 idem pañuelos de algodon, 4 idem zarazas, 1 idem alpacas, 4 idem hilo de carretel, 1 id. cortes de mucelina, 1 idem brines, 1 idem pañuelos algodon, 1 idem brin de algodon, 1 idem gambronas, 33 cajones zarazas, 5 idem parisianas, 1 idem prunelas, 2 idem pañuelos de manos, 1 idem hilo de carretel, 3 idem listados, 1 idem pañuelos á cuadros, 1 idem medias negras, 1 idem irlandas.

á Gifford y Hermanos 121 Represent.

3 cajones pañuelos ordinarios, 2 idem idem á cuadros, 6 idem zarazas, 11 fardos liensos, 2 idem brines.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon espuelas de fierro, 1 id. cintas para sobrecincha, 2 cajones espuelas y frenos, 1 cajon agujas, 31 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 1 idem maquina para copiar cuandernos, pinceles y demas útiles y resmas papel.

á Juan Best y hermanos, 66 Federacion.

19 cajones zarazas, 120 jamones.

á Pietranera Piaggio y Ca Belgrano 39

16 pipas vino tinto, 4 idem vinagre, 4 idem aguardiente, 12 barricas anis, 24 idem idem, 13 balas papel estraza, 100 cajones fideos, 19 bultos cabo.

á D. Antonio Roca.

289 barrica azucar.

á Ochoa.

155 cuarterolas vino dulce, 5 bolsas anis, 17 idem abellanas, 92 balas papel estraza.

á Ricolta y Ca.

40 fardos caballeria.

á Francisco Berdier

20 pipas y 16 medias, 10 balas papel estraza.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

42 tarros chuño, 259 barricas centeno.

á Corti, Francischelli y Ca, 138 Cangallo

50 fardos cuerdas.

á Pedro A. Sanches.

100 garrafones anis, 50 botijuelas aceite.

á D. Jacinto Caprile Paz 53.

45 bolsas arroz 21 idem garbanzos.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

100 tablas, 4 bocois ron, 12 barricas cerveza, 500 resmas papel estraza.

Zumarán y Tresserra

105 cuarterolas vino, 49 medias pipas vino tinto, 476 cajones idem, 79 idem cervesa.

á Jaime Llavallol é hijos, 93 Cangallo

26 pipas y 5 medias vino tinto, 2 baules libros, 35 pipas y 24 medias vino tinto.

á B. Herand, 44 Piedad.

42 pipas vino tinto, 34 cajones id.

á Leon Caumartin, Victoria.

1 cajon muselinas de lana, 1 id. pañuelos del Tibet, 1 id. libros de seda y pañuelos de tul, 1 idem pañuelos de seda y cintas de raso y tafetan, 1 cajon galon falso, fino y entrefino, guantes de seda para hombre, id. para señora y para niños, y motones de seda para señora, 1 cajon muselinas de lana, tul, tibet y de seda, 1 id. pañuelos porteños, id. de seda, id. del Tibet y de tul, 1 id. pañuelos del Tibet y muselina de lana, 1 cajon felpa de seda y rasete para forros, 1 idem guarniciones de cintas y raso, 1 id. galon falso, fino y entrefino y para divisas de oro y de plata, 1 idem pañuelos de seda, 2 cajones gamuzas, 3 id. bordonas, marroquines y tafiletes, 1 cajon cajas de costura y botones de nacar; 2 id. pelo de conejo, 1 id. perfumeria surtida, 1 cajon merino negro, 1 id. pañuelos de cambray, 2 id. sombreros de paja para señoras, 1 id. pañuelos de gasilla, 1 id. tisú para sombreros, 1 id. tiradores de goma, sillas de montar y látigos, 1 cajon jacoma y muselinas, 1 id. muselina de lana, 1 id. con útiles de escritorios, 1 id. muselina y cortes de género para chaieco.

á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.

1 caja cintas azargadas, idem de algodon y listones, 1 cajon terciopelo, sarga, chales y pañuelos, 1 id. pañuelos de muselina.

á Mosca, Dunoyer y Vanni, 84 Victoria

1 cajon genero de seda para vestidos y pañuelitos para cuello, 1 id. id. y pañuelos de raso, 1 cajon muestras, 1 id. sortijas y botones para tiradores, 1 id. pañuelitos, 16 cajones pañuelos de seda, id. de punto, id. del Tibet, id. de raso, idem de lana, id. de muselina, id. de seda ordinarios, id. para el cuello, raso floreado para vestidos y chales de gacilla, 1 id. terciopelos, 1 id. tafetanes negros y gros, 1 id. felpa para sombreros, 1 id. guantes de cabretilla.

á Wilfred Latham y Ca.

7 cajones zarazas.

á Juan Galt Smith y Ca., 106 Piedad.

7 cajones zarazas.

á Nash, Wilson y Ca.

15 cajones zarazas, 1 id. orquillas, 1 id. lacre.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Barca Belga *Progres*, de Rio Janeiro, consignada á José Vergueiro; al mismo 1,254 barricas harina, 50 pipas vino, 19 medias idem aceite, 17 barricas idem, 50 pipas caña; á Angel G. de Elia, 20 pipas caña; á A. García, 50 pipas caña; á Nicolas Dodero, 38 bolsas arroz; á J. Llavallol é hijos, 150 barricas azucar, 160 rollos tabaco, 37 cajas dulce; á Francisco Basarte, 9 cajas cigarros, 4 bultos tabaco; á Viera y Thimoteo, 13 barricas azucar, 70 rollos tabaco, 300 bolsas farina; á Zimmerman, Frazier y Ca., 1 barrica ipecacuana; á Narciso A. Martinez, 10 cajas cobre en planchas; á H. Gauthier, 4 cajones mercancías, 1 bultito idem.

Bergantin Sardo *Universo*, de Génova y Montevideo, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 93 sacos cocos, 345 idem nueces, 83 idem pimientos, 4 idem almidon, 112 costos aceite, 1 caja sederías, 1 baul quincalla, 7 cajas naipes, 6¼ onzas de oro, 220 patacones; á la órden, 36 medias pipas vino, 1 baul efectos, 1 caja perfumeria, 1 idem sederías, 1 idem terciopelo, 4 idem zapatos, 3 baules zapatos y otros efectos, 1 caja peinetas, 1 idem servilletas, 10 idem marmol, 1 idem paraguas, 1 bulto tuallas, 12 ejes de fierro, 24 pedazos de idem, 230 idem de madera, 1 saquito tornillos, 1 martillo de fierro, 1 tarrito manteca de cacao, 234½ onzas de oro.

Bergantin Español *Esperanza*, de Barcelona y Montevideo, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 237 pipas, 40 medias idem y 39 cuartas vino tinto, 15 pipas, 14 medias idem y 20 cuartas aguardiente, 5 pipas, 4 medias idem y 10 cuartas anis, 50 balas papel de estraza, 16 fardos cáñamo obrado, 30 fardos esteras, 13 serones con alpargatas, 370 botijuelas aceite, 3,000 ladrillos, 1 caja zapatos, 1 suron clavos de fierro, 17 cajones flores artificiales.

Galiota Holandesa *Allersma*, de Hamburgo y Montevideo, consignada á J. J. Klick y Ca.; á los mismos, 100 frasqueras ginebra, 160 cajones de 2 docenas idem, 440 idem de 1 docena idem 250 tablas, 300 damajuanas vacias, 75 toneladas carbon de piedra.

HAN ABIERTO REGISTRO

Barca nacional *Serene*, á Nueva York, por Nelson Hartwig.

Barca sueca *Anna Margarita*, á Nueva York, por Zimmermann, Frazier y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin español *Duende*, para la Havana, por Jaime Llavallol é hijos—cargadores—Delisle y Ca., 3,720 quintales carne tasajo.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !

NO pudiendose verificar el oficio fúnebre aniversario dedicado á la Señora finada Da. Jacinta Warnes de Ballesteros el Viernes 20 del corriente como estaba anunciado, por haber sobrevenido otras atenciones en la Iglesia de San Francisco donde debe celebrarse, se verificará el *Martes* 24 del corriente en la misma Iglesia á las 9½ de la mañana 19 3p

---

Daguerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Aviso

EL Jueves 26 se rematarán por D. Tomas Gowland el casco de la Fragata americana "*Brutus*" justamente con los palos, jarcia, belas, &c. en el estado en que se halla barado en la costa distante como 3 leguas de este puerto. Por el inventario ocúrrase á la casa del rematador Calle de la Reconquista No. 107

Cambio de domicilio.

LA fabrica de estampas y Santos, que estaba en la calle de la Victoria No. 176, de la plaza tres cuadras y media para el campo frente al almacen del Sr. Acuña, se ha trasladado á la calle de las Piedras No. 4 y avisa al público que sigue trabajando en este ramo con los mejores materiales que se pueden hallar en Europa, tanto en lo nuevo como en sus composturas.

NOTA—Las personas que hayan dejado algunos cuadros y estampas, pueden pasar á retirarlos en el término de quince dias contados desde la fecha, pues pasado éste cesará el establecimiento de ser responsable á estas morosidades, y nadie tendrá derecho á ningun reclamo. o19 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EL Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, ha dispuesto á solícitud de Da. Isabel Mack, que dentro de seis dias de este aviso concurra á la oficina del Escribano Acosta, D. Juan Helly, esposa de la suplicante para ser notificado de una providencia; bajo apercebimiento, que de no verificarlo se pasará Oficio á la Policia con el mismo objeto.

Acosta,
19 3p

Aviso interesante

AL que quiera hacerse de muy buenos muebles y acomodados, los cuales son los siguientes:—

Docena y media sillas de esterilla ricas
2 pares mesas de arrimo de caoba
1 cómoda con espejo de caoba
1 cuja camera
1 id. chica
1 cuna para niño.

El que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 205, que encontrará con quien tratar.

o19 3p

AVISO.

HAY en venta abordo del Bergantin Ingles *Llewellyn* Sal superior calidad: ocurran á la casa de Nicholson, Green y Ca. calle de Representantes No. 59—Buenos Ayres 19 de Octubre de 1843.

o19—Sc-

¡ VIVA LA FEDERACION !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

DE MUEBLES.

Calle de Corrientes No. 125.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguientes.

Dos sofas de caoba, 2 mesas de arrimo de idem, 1 mesa redonda de idem, 12 sillas de idem, 1 mesa de costura, 1 caja de caoba, 1 guarda ropa de idem, 1 tocador con mesa, 2 comodas de caoba, 1 cuja chica de idem, 2 mesas de arrimo, 1 cuja camera, 2 comodas de caoba, 2 mesas de arrimo, sillas &c. &c.

POR LOS MISMOS.

DE EFECTOS.

El Viernes 20 del corriente, á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos, con avería—

Como 300 piezas de linoes, 150 id. de platillas plomo, 25 cajas de lata, 12 id. alujas, 7 docs. pares de ligas inglesas; cantones.

Sin avería—

Gambronas, brines de hilo para pantalones, platillas, irlandas, pieles del diablo, pañuelos de hilo, alpacas lisas y floreadas, alguna ropa hecha, y otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.

En la Panaderia del prófugo Domingo Ghiraldo en la Calle del Perú No. 186.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por órden del Sindico nombrado al Concurso todas las existencias de dicho Establecimiento que consiste de lo siguiente.

4 asientos de Atahonas, 2 cernidores, una porcion de útiles y articulos del ramo de panaderia.

Algunos muebles como sillas, mesas, armarios, aparador, de comoda cunas mostrador, maquina para desgranar mais, espejos, lavatorios, varias tablas de pino y otras piezas de madera, varios cascos vacios, 1 tacho grande de cobre, 1 piedra grande de afilar, escaleras, herramientas, carretilla de mano &.

Y otra porcion de articulos que se verá á la hora del Remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Martes 24 del corrientes á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa goleta nacional San Javier de porte de 110 toneladas, ó 10,500 arrobas, situado en el Codillo de la Boca del Riachuelo: es buque nuevo y perfectamente bien aparejado, en estado de emprender viaje para cualquier punto.

Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al paraje indicado en donde se les manifestará el Buque con todos sus aparejos y demas utiles. &c. &c.

Igualmente.

Se rematará la garandumba Sta. Rosa, casco nuevo, ultimamente construido en Corrientes de superior madera, y se podrá ver en el Riachuelo, y su inventario en casa de los rematadores.

POR R. G. ARRIOLA.

En la Calle de Venezuela de la Iglesia de Monserat dos cuadras para el Campo, Esquina conocida por de Taboada. El Viernes 20 del corriente á las 11 de la mañana por órden del Tribunal de Comercio, y á pedimento de los acreedores; se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de almacen y pulperia, que pertenecieron á D. Pedro Antonio Lima, El promenor se verá el dia de la venta.

POR EL MISMO.

En la Calle de Suipacha No. 69, de San. Miguel cuadra y media para el Retiro.

El Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes articulos por tener su dueño que redondear el negocio.

Yerba paraguaya, y parnaguá, superior, azucar blanca, arroz del Brasil, y almidon de trigo hamburgues, Garbanzos, porotos, pasas, moscatel, y avellanas, anchoas, sardinas, bacalao, grasa fina y jabon, de España, tabaco negro en rollos y paraguayo de hoja, fuentes platos y orzas, rape español, y génoves, vino moscatel, miel, vinagre de yema, y agrio de naranja, una cocina de fierro, y 2 maquinas para desgranar maiz, dos mostradores, y un quinques de patente, y otras varias menudencias, que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

El Sabado 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente á quien mas diere, por cuenta de quien pertenezcan de 800 á 900 cueros vacunos secos salvados en el último temporal del Bergantin Sardo "Jara" Dichos cueros existen frente á la quinta de S. E. el Sr. Gobernador donde se verificará la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á verlos con anticipacion.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Atencion al Nuevo Baratillo.

EN la tienda últimamente abierta, de Molina y Ca., Calle de la Victoria No. 124, la puerta que sigue á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarse, se dará principio á la venta de un elegante surtido de efectos nobles hoy Martes 17 del corriente: su pormenor es como sigue—

Lienzo muy bueno á 7rs.
id. de superior calidad á 8rs.
id. de tabla muy doble á 12rs.
Bramante de buena calidad á 8rs.
id. muy rico á 12rs.
id. mucho mas rico á 13½rs.
Cortes de zarazas de muy buena calidad á 12ps.
id oscuras id. id. 12ps.
id. listadas de riquísima id. á 15.
id. de cocos franceses anchos de colores á 24ps.
id. id angostos id. á 16ps.
id. de muselina de colores firmes á 18ps.
id. mejores id. á 20ps.
id. en cambray pintado á 30ps.
id. de alpacas de algodon á 10ps.
id de chali de lana á 20ps.
id de 15 varas de gacilla de lana trasparente con bastones de seda á 110ps.
Zarazas para colchas lo mejor en calidad y gusto á 18rs.
id. id. anchas id. á 20rs.
Florentinas para pantalones á 10rs.
Brines dobles para id. 14rs.
id á bastones superiores á 2ps.
id. de hilo muy fuertes á 18rs.
id. id. riquísimos aplomados á 3½ps.
id. id. á pancitos blancos y de colores á 6ps.
Gambronas ricas de pura lana á 5½ 6½ y 7½ ps.
id. bastante buena calidad á 4 y 4½ ps.
Casimires de pura lana á bastones á 6 ps.
id. de verano muy bonitos gustos á 10 ps.
id. riquísimas colores elegantes á 20 ps.
Paño negro superior á 15 ps.
id. azul á 18 ps.
Pañuelos de seda de vara para manos á 10 ps.
id. de la India mas chicos á 14 ps.
id. id. grandes á 18 ps.
id. id. negro con fleco a 9 ps.
id. de pequin id. para corbatas á 23 ps.
id. de raso id. id. id. 28 ps.
id. para las manos de cambray de hilo á 4, 6, 7 y 8 ps.
id. del cuello de seda á 12 ps.
id. de raso á cuadros de colores á 20 ps.
id. de pequin mas grandes á 25 ps.
id. de raso de medios rebosos á 50 ps.
id. del cuello punto de matrimonio á 7 ps.
id. cambray de yerbas guarda de colores á 3 ps.
id. id. con pinos bordados y puntilla á 5 ps.
id. de mucelina de lana de 5 cuartas á 24 ps.
id. de punto de gacilla á 2 ps.
id. de gacilla guardas ablondadas á 14 ps.
id. de algodon con fleco y guarda á 10 rs.
Cortes de chalecos de seda á 12 ps.
id. mejores á 16 ps.
Pañuelos de rebozo de merino de algodon á 10 ps.
id. de raso de lana á cuadros 50 ps.
id. de espumilla floreadas á 70 ps.
id. id. bordados á 120 ps..
id. id. id. riquisimos á 160 ps
id. de pequin floreado á 80, 100 y 120 ps.
Tafetanes de seda de colores para vestidos á 6 ps.
Pequin de Malaga riquisimo de 5 cuartas á 26 ps.
Pañuelos de raso colchados ricos á 170 ps.
Piezas de mucelinas blancas á cuadros á 25 ps.
id. de lino muy fino á 35 ps.
Muselina blanca finisima á 3 ps.
Estopilla de hilo finas á 45 ps.
id. lo mas rico á 80 ps.
Coco de hilo superior á 4 y 4 y medio ps.
Bombasí superior á 2 ps.
Vestidos para niñas bordados á 25 ps.
id. de Gro muy hermosos á 70 ps.
Enaguas con ruedos de nueva invencion á 15 ps.
Toallas de alemanesco de hilo á 3 ps.
Cotines de algodon á 12 rs.
id. de puro hilo á 18 rs.
Medias blancas finas para Señora á 4 ps.

id. regulares id. á 2 ps.
id. rayadas de hombre á 3 y medio ps.
id. id. cortas á 2 ps.
id. id. crudas finas, á 20 rs.
Franelas de pura lana á 4 y meda ps.
Bayeta de dos frisas á 8 ps.
id. fajuela riquisima á 10 ps.
id. de pellon 18 ps.
Merino de algodon á 12 rs.
o17—6p.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicb oxes of a.ll clases carefully repairod.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarior!

AVISO

DE LA

CAPITANIA DEL PUERTO.

Se previene á todos los que tengan madera sobre la ribera del rio en todas direcciones, que en el término de un mes las recojan y las coloquen fuera de lugar que baña el agua, para evitar que las mareas floten las maderas y prevenir los daños que han causado á los edificios en el temporal pasado. Tambien se previene que las maderas que no se hubiesen sacado en el plazo acordado, procederá la Capitanía del puerto á venderlas, siendo tambien responsables los dueños de ellas á responder de los daños y perjuicios que sobrevengan á los propietarios de los edificios, en el caso que hubiese otra creciente como la del temporal pasado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1843.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Federacion!

AVISO

SE alquila una casa con una hermosa quinta que no dista mas de 18 cuadras de la Plaza.—En la calle de Cuyo N. 28 encontrarán con quien tratar y se venden unas plantas de mucha estimacion en la misma casa.

o18 3p

Piano y Galera.

SE HALLARA uno nuevo y de buenas voces y la galera fuerte que puede servir para el interior: calle de la Piedad núm. 168 darán razon. o18 3p

---

AVISO

SE desea conchabar una ama para criar un niño en la calle de Venezuela ael lado del núm. 271. o18 3pd1

QUINTAS.

SE alquilan las tres Casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfield; advirtiendo que se hallan perfectamente refaccionadas y en estado de ocuparse desde luego. Para tratar ocurrase á su dueño Calle de la Catedral No. 96.

A LOS CIRUJANOS Y BOTICARIOS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Srs. de la facultad, que acaba de recibir de Londres un elegante surtido de Instrumentos de Cirugía y de Medicinas Frescas.

TOMAS WHITFIELD.

EN la Botica de Lafuente y Ca. frente á San Nicolas, se necesita de un conchavado para el servicio de dicha casa. Asi mismo se vende un armazon grande de botica en la mitad de su valor. o 19 3p.

Sanguijuelas.

EN la Calle de Cuyo No. 56 frente á los altos del Señor D. Miguel Gutierrez, se venden Sanguijuelas y se aplican á precio acomodado siendo prevencion que acaban de llegar de Europa.

o18—3*

¡Viva la Federacion!

Aviso Nuevo.

SE desea saber el paradero de un español llamado D. Juan Trigo, de su esposa ó hijos ó de cualquier deudo de este: si hubiere alguno pueden verse con D. Tristan Achaval Calle del Perú No. 82, 16 3p

---

Aviso Interesante.

Se necesita alquilar una casa que no sea mny grande y qué no diste mas de cuatro cuadras de la plaza al Norte ó al Oeste: el que quiera puede dejar una esquela en la imprenta del Diario de la Tarde bajo las iniciales D. G. asi la hora; que el que interesa irá que para tratar. 16o—4p

---

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de gènero de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos, y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo à precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. o13 8p

---

AVISO.

UN mozo Brasilero de edad de 25 años, desea acomodarse en una casa de comercio: dará buenos informes de su conducta, ocurriendo en la calle de Cuyo número 199.

o11—1mp

Aviso á las Señoras.

MADAMA VERRIER, recien llegada de Paris tiene el honor avisar á las Señoras de esta Ciudad que acaba de abrir su tienda de modista en la calle del Perú frente á la casa del Sr. Ministro de Francia en la que se propone complacer á las personas que la ocupe bien sea en vestidos de baile ó en cualquiera otra clase; como asi mismo sombreras, gorros, gorras, amazonas &c. &c. para lo cual se halla provista de los mejores géneros y de las últimas modas. o9 10p

---

Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicinn del Sr. Juez de de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y emplaza á los acreedores del prófugo D. Estevan Garat, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de hipotecas; bajo apercebimiento de q' no verificándolo dentro del expresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1843.

Mariano Cabral.
Escribano Público

Fabrica de cerveza.

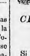

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA

DE

RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobac on del respetable pùblico, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á ùtilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor basta ahora elaborada en el pais, y, e ceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobro. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.

o5 1 du

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquista. s21—1m.

¡Viva la Federacion!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos

o2—tfs.

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

---

Aviso al Comercio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, Continuará desde hoy en la misma forma, y con autorizacion superior bajo la razon de

Ramon G. Arriola.

Buenos Aires Octubre 16 de 1843.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percebir los haberes pertenecientes al mes de Septienbre próximo pasado—BuenosAires, Octubre 16 de 1843.

Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Federacion No. 334 se vende el almacen de zapatos hace muy buenos diarios por la buena localidad en que está situado á media cuadra de la plaza de Lorea, su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese en él darán razon en el expresado número. 16 3p

---

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE ofrece una persona como para mozo de Pulperia de la Capital ó bien sea en campaña, como igualmente para Capataz de un Saladero ó para encargarse de un establecimiento de campo que es apto para ello. Puede presentar garantias de su conducta en caso fuese necesario. Ocúrrase á la Recoba vieja num. 9 que hallarán con quien tratar. o13 6p

---

Sanguijuelas de Europa.

SE acaba de recibir una partida de las mejores que se venden por mayor y menor y se aplican á precios comodos: en la Calle de Cuyo No. 106 casa del profesor que Subcribe *Casanovas*

o10—8p.

Venta interesante.

TIJERAS para trasquilar, de nueva construccion, finas, y muy baratas, recien llegadas de Inglaterra. Corrales de fierro para animales, rejas de varias clases, cal inglesa superior. Calle de Belgrano núm. 24. o6 6c.

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, è igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto número de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.

a18 tfs

PARA

Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

SAN JOSE,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan los asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número, calle de la Paz núm 51.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero bergantin Español "NUEVA SANTA ANA," su Capitan Gorordo, Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

o6 *Jaime Lavallol é Hijos.*

PARA

El Havre de Gracia,

Pasageros solamente.

La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—

Paquete de la Plata

NUM. 1.

de 185 toneladas—

Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Número,
tfs28 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,

Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 340 tons,

CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker
a 29 6p

FOR

NEW YORK,

IS loading the fine coppered and copper fastened barque

POTOMAC,

273 Tons Register,

ASA BEARSE, Master;

and will take freight at moderate rates.

For terms, aply to

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista

For London.

h eknown, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK;

per register 260 tons,

Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
9s calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,

Captain JOSEH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,

The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig

"SARAH MARIA,"

157 tons Register,

Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN FRANCES

THERESA,

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubock Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,

Captain G. E. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very oomfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,

Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,

Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Requejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.